

## **“IX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE NAVIDAD FIESTAS DE NAVIDAD Y REYES 2021-2022”**

### **1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

Constituye el objeto de las presentes bases el regular los criterios de inscripción, temas y concesión de los premios del IX “Concurso de Fotografía navideña “Fiestas de Navidad y Reyes 2021-2022”.

Habrán tres premios en cada modalidad:

- Modalidad adultos
- Modalidad Infantil

### **2. PARTICIPANTES:**

Podrá participar en el concurso cualquier persona empadronada, con un máximo de dos fotografías por participante.

### **3. TEMA**

Fotografías relacionadas con la Fiesta de Navidad y los Reyes. Se trata de conseguir aumentar el interés por la fotografía de nuestras fiestas haciendo partícipes a todos, obtener un buen archivo fotográfico para el disfrute de nuestro pueblo.

### **4.- FOTOGRAFÍAS**

Las fotografías presentadas deben de ser propiedad del participante.

Fotografías sin restricciones de técnica.

Fotografías limpias, sin impresiones de copyright ni otros.

La organización se reserva el derecho a no admitir las fotografías que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el concurso, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.

No se aceptarán fotografías que hayan sido publicadas o exhibidas anteriormente. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las fotografías presentadas. La organización presupone que el fotógrafo tiene la autorización y / o permiso de las personas que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.





## 5.- COMO PARTICIPAR

Las fotografías deben estar realizadas con cámara digital y deben respetar los siguientes requisitos:

- Las fotografías deben ser archivos formato JPG
- Se admitirán fotografías en blanco y negro, y color.
- El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Mb.
- Las personas que participen deben estar empadronadas.

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados no entrarán en concurso.

## 6.- IDENTIFICACIÓN Y FECHA DE ENVÍO

Para participar hay que enviar las fotografías a [info@sancibrao.es](mailto:info@sancibrao.es) con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del concursante
- Dirección de correo electrónico
- Teléfono de contacto
- Foto D.N.I
- Localidad de residencia

El plazo de admisión finaliza el jueves día 10 de enero de 2022 a las 23:59

## 7.- FALLO DEL JURADO

La composición del jurado será la siguiente:

Presidente: D. Manuel Pedro Fernández Moreiras, Alcalde do Concello de San Cibrao das Viñas o Concejala/a que lo substituya.

Vocales: D<sup>a</sup>. Mónica Prieto Dorribo, Concejala del área de Cultura e del área de Servicios Sociales, Mujer e Infancia del Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas, D<sup>a</sup>. Begoña Díaz Iglesias, trabajadora del Ayuntamiento y Benito Espinosa Cadavid, vecino del ayuntamiento. Actuará como secretario uno de los representantes del ayuntamiento que actúen como miembros del jurado.

El fallo del jurado se realizará el 1 de febrero de 2022 y se hará público sobre las 20 horas del día siguiente.

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad, originalidad y la calidad fotográfica.

Modo de valoración:

La puntuación será de 5 puntos y se dividirán de la siguiente manera:

Creatividad.....	2 puntos
Calidad fotográfica.....	1 punto
Originalidad.....	2 puntos

La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.



La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

## 8. PREMIOS

Se concederán tres premios en las modalidades Infantil y Adultos:

Adultos:

- 1º premio.....250 euros
- 2º premio.....150 euros
- 3º premio.....100 euros

Infantil

- 1º premio.....Vale juguetes valorado en 150 euros
- 2º premio.....Vale juguetes valorado en 100 euros
- 3º premio.....Vale juguetes valorado en 50 euros

San Cibrao das Viñas, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde

